

**CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN  
DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO  
(Convocatoria 2020/2021)**

*(Aprobada en sesión del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de fecha 24/11/2021)*

**1. Número de Premios por rama de conocimiento.**

La Universidad de Huelva podrá otorgar cada curso académico un premio por cada 10 tesis candidatas o fracción, por rama de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura).

**2. Requisitos de los/as candidatos/as.**

Podrán optar a la mención de Premio Extraordinario de Doctorado aquellas tesis doctorales presentadas en la Universidad de Huelva que hayan sido defendidas en el curso académico de la convocatoria y el inmediatamente anterior a éste, siempre que no hayan formulado solicitud en convocatorias anteriores, y que hayan obtenido la mención “cum laude” y una valoración de “Excelente” en el informe que sobre Premio Extraordinario deben emitir todos los miembros del tribunal que juzgó la Tesis.

**3. Documentación a presentar.**

La documentación que a continuación se detalla deberá presentarse en el Registro General de la Universidad de Huelva (C/ Doctor Cantero Cuadrado, 6), Registro Auxiliar (edificio Juan Agustín de Mora Negro y Garrocho, Campus de El Carmen) o Registro Telemático (<http://ae.uhu.es>) si se dispone de certificado digital o firma electrónica, así como por cualquier medio previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- a) Solicitud según impreso normalizado.
- b) Relación de contribuciones que desea que se valoren y que acreditan el índice de impacto normalizado (según la disciplina) de la revista (si procede) según JCR, SJR, Humanities' Index, CERC o cualquier otra indexación valorada por CNEAI.
- c) Documentos que acrediten las contribuciones relacionadas en la solicitud.

**4. Procedimiento.**

Una vez recibida la documentación, el Comité de Dirección se encargará de la valoración de las candidaturas. Para este fin, el Comité nombrará una comisión de asesores por cada rama de conocimiento. Una vez valoradas las candidaturas, el Comité de Dirección emitirá una propuesta, que elevará al Consejo de Gobierno para la concesión del/de los Premio/s.

Código Seguro de verificación:NtwXLF6L7N1mvoEc/7n9OQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BEATRIZ ARANDA LOUVIER	FECHA	26/11/2021	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	NtwXLF6L7N1mvoEc/7n9OQ==	PÁGINA	1/2



Los Premios Extraordinarios de Doctorado se otorgarán, si procede, en acto solemne organizado por la Universidad.

En el Título de Doctor/a se hará constar, si procede dicha mención, en los términos y condiciones establecidos en la legislación vigente al efecto.

## 5. Calendario y plazos.

- **Del 10 al 17 de enero de 2022: entrega de solicitudes** (según impreso normalizado) y documentación necesaria: impreso de solicitud y currículum con la documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Publicación de la lista de solicitantes admitidos y excluidos.
- Alegaciones a la lista de solicitantes admitidos y excluidos **hasta el 4 de febrero de 2022** para la entrega de la documentación que acredite méritos ya alegados por los solicitantes, si procede.
- **Antes del 22 de febrero de 2022:** publicación de la lista definitiva de candidatos/as.
- **Antes del 25 de marzo de 2022:** resolución y publicación en la web de la Escuela de Doctorado de la propuesta de concesión por el Comité de Dirección con un plazo de 10 días para presentar alegaciones a la misma.
- Revisión de las reclamaciones/alegaciones, si procede.
- Aprobación de la Propuesta de resolución por el Comité de Dirección.
- Remisión al Consejo de Gobierno, para su aprobación definitiva, de la propuesta de concesión.

## 6. Valoración de solicitudes.

Se aplicarán los criterios de baremación aprobados por el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado con fecha 24/11/2021.

*Huelva, 26 de noviembre de 2021*

*La Presidente del Comité de Dirección  
de la Escuela de Doctorado*

*Beatriz Aranda Louvier*



Código Seguro de verificación: NtwXLF6L7N1mvoEc/7n9OQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BEATRIZ ARANDA LOUVIER	FECHA	26/11/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	NtwXLF6L7N1mvoEc/7n9OQ==	PÁGINA
			2/2

